Viernes 4 de Diciembre de 1868 — MONTEVIDEO — 2ª. Época—Año 5—Núm. 1,256

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
CALLE DEL CERRITO NÚM. 63
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.
GERENTE, D. DERMIDIO DE-MARIA.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " "
El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados gratis, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos anónimos serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 30 pesos por columna ó 40 centésimos por centímetro y adelantado.

ALMANAQUE

DICIEMBRE—4.
San Pedro Crisólogo y Bárbara mr.

SALIDAS DE CORREOS.

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Mercedes, Soriano y Dolores.

DILIGENCIAS PARTICULARES

Salen de la Plaza de la Independencia esquina de la calle 18 de Julio núm. 1 y 2.

Todos los dias

Para Santa Lucía y Canelones á las 5 y media de la mañana.
Para Pando á la 1 de la tarde—
Para San Cárlos, Maldonado y Rocha; los dias 1, 5, 10, 15, 20 y 25 á las 5 y media de la mañana; en cuyas Agencias se reciben hasta última hora diarios y correspondencia debidamente franqueados.

VAPORES.

El *Rio Negro* sale hoy para Buenos Aires y Uruguay á las 6 de la tarde.
El *Yi* sale hoy para Buenos Aires y Uruguay á las 6 de la tarde.

EL SIGLO

¡Y todavía se sorprenden!

El estimable colega de la *Tribuna* nos regala en su número de ayer, en tono de proclama socialista ó arenga popular de drama ultra-romántico, una condenacion severa al hecho *injustificable* de tener el *papel moneda* la depreciacion de un 17 por ciento.

El colega nos habla de *obligaciones y vales particulares que se reciben á la par y hasta con premio* sin haber llenado las condiciones prescriptas en el Decreto del 16 de Julio, y vé en todo esto una *inmoralidad que la sociedad tolera, una esplotacion al pueblo, una guerra implacable y desleal contra los Bancos*.

Es verdaderamente de sentirse que un diario sério y de importancia se haga así el eco de vulgares preocupaciones, que debian ya estar desterradas para siempre de una prensa sensata é ilustrada.

Encarada la cuestion bajo el aspecto de las leyes eternas é invariables que rijen los fenómenos económicos, hay tanta inmoralidad en el *precio del oro* respecto *del papel*, como en el precio de cualquier otro artículo de comercio, que causas estraordinarias elevan en un momento dado.

¿Cree por ventura nuestro colega que basta una declaracion autoritaria para convertir en moneda real las obligaciones particulares de los Bancos?

¿Acaso el aparato de las garantías, por sólidas y eficaces que se las suponga, puede dar á los billetes bancarios las calidades económicas que constituyen la moneda?

El oro y la plata conservan casi siempre un mismo grado en la escala del valor, porque tienen un valor intrínseco, poco sujeto á las variaciones del mercado: el billete de banco tiene un valor nominal y á la vista, lo conserva del mismo modo, porque en cualquier momento puede cambiarse por el oro ó la plata que representa.

El *papel moneda*, billete de banco inconvertible por su curso forzoso, no se encuentra en ninguno de esos casos.

Solo tiene el valor ficticio con que el golpe de Estado lo condecora, y no representa para el portador sino una promesa lejana y nebulosa de la conversion en oro.

En esas condiciones, el papel moneda sufre los vaivenes del mercado, bajo la accion fatal de las leyes económicas.

No son los *juegos de Bolsa*, ni *los esplotadores*, ni *los enemigos desleales é implacables de los Bancos*, quienes producen la depreciacion oscilante de los billetes bancarios—es en primer lugar el Decreto atentatorio del 16 de Julio, es ese Decreto que derogó la ley de conversion, y en las páginas de nuestra historia comercial será algun dia lo que la revocacion del Edicto de Nantes en la historia religiosa de la Francia.

Y dado ese Decreto, es tambien la influencia de las leyes naturales, que ningun poder humano puede abrogar en ningun caso.

El Ministerio de Julio se ha contentado con declarar moneda legal los billetes de los Bancos libres; aunque hubiese agregado á tal declaracion las medidas coercitivas y violentas de Juan Law ó del Terror, no habria conseguido dar al papel moneda el valor intrínseco del oro ó de la plata.

En ninguna esfera de la vida se viola impunemente, sin castigos y trastornos, las leyes que el Legislador divino dió á las cosas y á los hombres.

Es una ley natural que el papel moneda haga emigrar el oro á los países en que su empleo es necesario para las necesidades de la circulacion; habeis impuesto el papel moneda; no estrañeis entonces que el oro falte, que el oro cueste caro y que el papel moneda se deprecie.

No basta la amortizacion mensual del 3 por ciento para evitar tal depreciacion. Es causa que contribuye á disminuirla, se halla destruida por otras que contribuyen á aumentarla.

Todos los países que en un momento de extravío han adoptado la aberracion funesta del papel moneda, se han visto siempre heridos por semejantes males.

Aun en Inglaterra, donde con tanta precision y sabiduría relativa se dió curso forzoso á los billetes del gran Banco, la depreciacion llegó en ciertas épocas hasta un *veinte y cinco por ciento*.

¿Qué privilegio reclamamos para la República Oriental de ser la única que tenga un papel moneda á la par, como ha sido la única en favorecer con el curso forzoso á Bancos libres y particulares?

Quien quiere el fin, quiere los medios; los que tuvieron aprobacion y aplauso para el Decreto del 16 de Julio, no deben estrañar en lo mas mínimo las consecuencias naturales de tan atentatoria prescripcion.

Y si se quiere llamar la atencion del pueblo sobre esas naturales consecuencias, no lo hagamos desconociendo las nociones mas elementales de la ciencia, fomentando las preocupaciones mas vulgares y amnistiando á los hombres del Gobierno en la grave parte de culpa que les corresponde.

Hagámoslo mas bien para mostrarle como el funesto Decreto del 16 de Julio ha llevado la inseguridad á las transacciones comerciales, ha causado la depreciacion en la medida general de los valores, ha legalizado la bancarrota, ha patentado la espoliacion y ha sido inútil para conjurar los males sobre que debia obrar.

De ese modo coadyuvaremos al noble fin de evitar lo que ayer no mas creia el redactor principal de la *Tribuna* muy posible y muy probable, la perpetuacion del papel moneda, con sus trastornos, sus escándalos y sus ruinas.

Si es el caso de lanzar arengas y proclamas, hágalo la prensa para condenar y deshonrar el curso forzoso de la moneda fiduciaria, para ensalzar los sanos principios de los Bancos libres, responsables y solventes!

La Educacion Popular.

Si hay una prueba incuestionable de que los movimientos de opinion que se operan en los pueblos responden á necesidades verdaderas, es la de que hechos iguales se producen espontáneamente en distintos puntos de la tierra casi á la misma hora, y con las mismas esperanzas.

En la misma época en que se iniciaba en Montevideo la formacion de una Sociedad de Amigos de la Educacion Popular, se organizaba en Paris, bajo los auspicios de distinguidos profesores, una sociedad con las mismas tendencias y hasta con un nombre semejante; y cual si esto no fuera bastante á probar que la necesidad de educar al pueblo, es universalmente sentida, la idea, llevada por algun fluido misterioso, cruzaba los Andes, y daba por resultado la formacion en Valparaiso de una «Sociedad de Instruccion Primaria».

El 12 de Setiembre en Paris, el 18 del mismo mes en Montevideo; el 8 de Noviembre en Valparaiso:—Estas fechas, son por sí solas un elocuente discurso.

¿Qué mano misteriosa mueve así con una misma voluntad á los hombres de tan diversas nacionalidades, que no se conocen, que no se han visto, y que sin embargo trabajan por el mismo objeto, empleando los mismos medios, señalando los mismos males, proponiendo los mismos remedios?

¿Será que una enfermedad general aqueja la mente de la humanidad y hace que padezcan de ella lo mismo los pueblos americanos que los europeos, los de raza sajona que los de raza latina?

¿O será mas bien que en el desarrollo lógico y progresivo de la civilizacion hemos llegado ya á la época, en que todos los hombres que piensan, en todos los puntos del mundo en que se encuentran, tienen que fijar su mirada en la cuna de los niños, porque es allí donde está el futuro, glorioso ó sombrío de la familia, de la patria, de la humanidad?

¿No será acaso que á medida que la estadística se perfecciona y que la prensa difunde esa elocuente y muda argumentacion de las cifras, todos los hombres comprenden que la continuacion del mismo sistema de dejar al [illegible], nos esponemos á [illegible] de los bárbaros [illegible] nosotros [illegible] aumentamos tal [illegible]?

En Francia como en Valparaiso, como en Montevideo, lo primero que se ha dicho, es que una parte inmensa del pueblo permanece, *entregada hoy á la ignorancia, mas tarde á las pasiones, á los vicios, tal vez al crimen*.

Allí como aquí se ha comprendido, que junto con las ideas liberales, que hacen del pueblo el soberano, es necesario que camine la educacion, que es la sola, la única que puede hacer al hombre dueño de sí mismo.

La democracia ilustrada es el gobierno de la virtud y del bien; la democracia ignorante es el gobierno de esas pasiones brutales é indignas que en todos los climas son las mismas y agitan á los que viven en los cenáculos de la ignorancia.

Cuando la Francia hizo su revolucion del 89 y derrumbó la Bastilla, se olvidó de derrumbar la Bastilla viva de la que cada uno de los proletarios, era por decirlo así una piedra, y el Terror primero y el Imperio despues, vinieron á probar que no es bajo las bóvedas de la Bastilla que se cobija la tiranía, sino bajo las bóvedas mas espesas y mas terribles de la ignorancia.

Cuando el pueblo Chileno, arrojó de su suelo al gobierno español y plantó su asiento en el Congreso de las naciones, se olvidó de arrojar tambien la ignorancia que se llamaba allí *roto, guaso, pobre*; y la aristocracia y el clero continuaron el gobierno colonial, con todos sus errores y sus faltas, sin que el movimiento de independencia hubiera servido para otra cosa que para cambiar de amos—La ignorancia existia, el despotismo, ese inseparable compañero, existia tambien.

Y nosotros lo mismo, cuando nos emancipamos de la Metrópoli, y nos llamamos libres, nos olvidamos de emanciparnos de la ignorancia, y desde Artigas hasta Urquiza, una larga série de páginas ensangrentadas y sombrías, nos ha probado dia á dia, que mientras las masas del pueblo vivan en el embrutecimiento, la capa de fierro de la tiranía pesará sobre nuestras espaldas y hará de nuestras existencias como pueblo, y como individuos lo que ha hecho hasta ahora, una lenta y desgarradora agonía.

Por eso es mas grande el movimiento que hoy impele al mundo; es un movimiento de verdadera independencia:—Se trata, no de cambiar la bandera tricolor por la azul y blanca, ó la estrellada por la roja, si no de emanciparnos del mal que se llama ignorancia; de levantar en las fronteras de la barbarie, la inmensa barrera de la instruccion, para detener así las invasiones de los tártaros.

Todos los progresos operados por la civilizacion en su eterna lucha con la barbarie, están espresados en estas dos sencillas palabras—la muralla, la escuela.

La China, saqueada y empobrecida por los tártaros, levanta como el único medio de defensa, esa muralla colosal, á que le presta proporciones mas prodigiosas aun, la imaginacion exaltada de los pueblos del medio dia de la Europa. El imperio chino, con centenares de millones de hombres, tiene que guarnecerse tras de la piedra; es la materia la que allá lucha, y la que sea mas compacta será la mejor. Si los hombres fueran mas consistentes y mas sólidos que las piedras, el celeste Imperio habria construido su muralla con chinos.

La civilizacion moderna se apoya en la inteligencia, mueve el mundo con ideas. Al sentirse invadida á cada instante por los bárbaros, que viven en su propio seno, pero que viven estraños á la sociedad, levanta no una muralla, sino una escuela. Ella sabe bien que las piedras se convierten en polvo, que las paredes se derrumban, que la materia muere; y que solo las ideas son eternas, que solo las conquistas del espíritu son eficaces y duraderas.

La «Sociedad Cooperativa de Enseñanza Independiente» en Paris, la «Sociedad de Instruccion Primaria», en Valparaiso, la «Sociedad de Amigos de la Educacion Popular» en Montevideo, son murallas eternas, que la civilizacion moderna contrapone á las luchas estériles, de invasiones que no se acaban, de sufrimientos y de torturas que no se terminan nunca, levanta para detener los avances de la barbarie, que se presenta aquí y allí con distintos nombres, pero con un mismo cortejo de males y de crímenes.

Consuela sin embargo esa identidad de aspiraciones en pueblos tan apartados unos de otros y augura un triunfo próximo y seguro.

Cuando la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular, se creia sola, podria dudar su éxito, creyendo que el movimiento que trata de operar era prematuro—La formacion de sociedades idénticas en otros pueblos, prueba que la conciencia de la humanidad está formada: el momento ha llegado.—

El informe de la instalacion de la «Sociedad Cooperativa de Enseñanza Independiente» publicado en *El Siglo* de Paris, tendria tal vez poco interés para nuestros lectores y es casi inútil el transcribirlo: pero no sucede así con el discurso de inauguracion de la «Sociedad de Instruccion Primaria» pronunciado por D. Camilo Cobo en Valparaiso el 8 de Noviembre último,—y lo damos á continuacion recomendando especialmente su lectura.

J. P. V.

«Señores:

El encargo de los señores á quienes se debe el pensamiento y la iniciativa de esta fundacion, me servirá de escusa ante vosotros para esponeros el orígen de la sociedad proyectada y el objeto de la presente reunion.

Una cifra consignada en un documento oficial, ha impresionado vivamente á los hijos de Valparaiso y á aquellos que una larga residencia y una filantropía nunca desmentida colocan entre los habitantes mas anhelosos del progreso de esta ciudad.

«Se creerá que exajero, dice el señor visitador de escuelas, pero puedo responder de que, si se hiciera la educacion obligatoria, manteniendo las escuelas en el pié de modestia que tienen y tendrán por mucho tiempo, porque esto está en la condicion de las cosas, doce mil niños que hoy crecen, mas ó menos, en la ignorancia, las ocuparian á razon de 120 por cada una.»

Doce mil inteligencias entregadas hoy á la ignorancia, mas tarde á las pasiones, á los vicios, y tal vez al crimen! ¡No hay aquí lo suficiente para que el patriotismo se alarme y la sociedad contribuya con todas sus fuerzas á la estincion del mal?

El culpable abandono de su iniciativa y de su indisputable competencia, debe tener un término.

Pues qué! la industria nacional se queja de que faltan obreros inteligentes que disminuyan los gastos de produccion, que aseguren á Chile el papel que le corresponde como nacion industrial, y sin embargo, nos cruzamos de brazos aguardando del tiempo la solucion del problema.

El comercio pide capitales al estrangero y estimula el ahorro en el interior, procura infundir en las masas el espíritu de órden y de economía para que no disipen en los vicios el patrimonio del hogar; el hogar! esta constitucion primitiva, libre de las evoluciones de la política y sustentada por un legislador inmutable.

La estabilidad del hogar debe ser la base de la estabilidad de las instituciones, y para fijar al hombre en el seno de la familia, para mantenerlo dentro del órden, es necesario llevar á la familia el bienestar, al hombre el conocimiento de sus deberes y el empleo de su inteligencia.

Recientemente ha surgido en el comercio una idea generosa, saludada con aplausos en todo el país. Hablo de la creacion de un banco de ahorros. Sin dudar de su éxito, debemos reconocer que tiene que luchar con serias dificultades.

Así como el ahorro supone un esfuerzo moral nacido de la conciencia del deber, y una prevision fruto del pensamiento, así el banco supone la escuela.

¿Quereis capitales para dar vida á esta clase de instituciones, para hacer que se comprenda hasta en las chozas esta palabra, crédito? Pues colocad entre los accionistas ese capital representado por doce mil niños que no reciben instruccion. Ya es tiempo de que la inteligencia figure en el haber de la sociedad, como un capital seguro, al que no pueden menoscabar ni las guerras ni las crisis comerciales.

Una esperiencia no muy lejana, y por fortuna de corta duracion, nos hizo ver el peligro que corre una nacion sin industria propia y que, en los momentos de crisis, no puede contar con una poblacion industriosa é ilustrada.

Pero el pueblo donde la instruccion es general, si un camino se le cierra, busca otro, si una industria muere, crea otras nuevas; hace del desierto campos fecundos; y si el suelo opone una resistencia invencible, pide hospitalidad á los mares, que nunca la niegan á la audacia y á la inteligencia.

Eso hace una sociedad cuando llega á cierto grado de ilustracion, cuando no tiene, como nosotros, en una ciudad de 70,000 almas, 12,000 niños que reciben instruccion.

¿Como no habia de haber motivo para que de una justa alarma naciese el llamamiento que hoy se hace á los habitantes de Valparaiso?

La sociedad lamenta los errores, las preocupaciones, los vértigos insensatos que hacen á la muchedumbre presa de las audaces ambiciones ó de las turbulencias demagógicas, y no cuida de restablecer en cada ser humano el imperio de su inteligencia y el sentimiento de su personalidad!

Y cuando se piensa que un pequeño sacrificio, que un grano de buena voluntad pueden dar á esos niños una cartilla y un maestro, es cosa de admirarse que no nos hayamos reunido antes para poner en comun los votos que hace cada cual, y los esfuerzos aislados que de nada sirven.

Esta noble tarea ofrece un mismo campo de accion á todas las opiniones y á todos los intereses. Los hombres se dividen en religion, se dividen en política, se dividen en nacionalidades, pero no pueden dividirse en aquello que hay de mas esencialmente humano: la redencion intelectual del hombre.

Fué de una alma de esclavo de donde salió este grito que la civilizacion cristiana ha acogido: soy hombre, y nada de lo que al hombre pertenece me es estraño.

¿Y que lugar mas propio que Valparaiso para ofrecer el espectáculo de una fraternidad que es el honor de nuestro siglo?

Aquí se dan la mano y fraternizan en el trabajo aquellos á quienes separan ó un credo político ó un credo religioso. Valparaiso ha sido el foco de las empresas industriales que han esparcido en el país los adelantos de los pueblos cultos. Valparaiso no hace libros, no hace academias, no hace doctores, pero es un propagandista activo de la civilizacion. Desde Wheelwright hasta los fundadores de las casas de [illegible], Valparaiso cuenta una serie de grandes proyectos y de atrevidos empresarios. El ha demostrado cuanto hay de absurdo y de ridículo en esa frase de la rutina: el tiempo lo resolverá.

No dejemos nada al tiempo, porque el tiempo nada resuelve. El tiempo sería una palabra sin sentido, si no significase la medida de la actividad del espíritu humano.

Por eso el tiempo oportuno para realizar el objeto que nos reune, es el momento presente. No venimos á discutir las cuestiones sobre instruccion pública, sino á poner manos á la obra. Si me es permitido usar de una frase vulgar, pero exacta, yo espresaria el deseo, á nombre de los fundadores, de que todas nuestras deliberaciones se resuman á esta palabra: fraternidad.

¿Y no espresa ella la tendencia de la civilizacion moderna? ¿No la dice el marino sobre el puente de su buque el maquinista en su locomotora? Es la señal de partida del hombre que lleva á sus órdenes, aprisionada en un caldero, la fuerza que une los continentes y que devora el espacio.

Señores, no fué el tiempo el encargado de revelar la existencia de esa fuerza. Fué un pensador quien la arrancó á la naturaleza para vencerla con ella. Y nosotros tenemos al alcance de nuestra mano una fuerza mas poderosa que el vapor, porque tiene «conciencia de sí misma». Está ahí, en esas doce mil inteligencias perdidas hoy para el progreso, pero que aprisionadas en la escuela como en un caldero, recobrarán todo el poder de expansion de los espíritus libres é inteligentes.

La accion de la autoridad y el presupuesto de la instruccion no son bastantes para satisfacer esa necesidad social. En esta esfera el Estado y la iniciativa individual deben darse la mano, porque se trata de la salvacion pública.

Se pide á todos una módica contribucion y solo á algunos un trabajo personal, que no sería para la mayor parte un gravámen pesado.

La sociedad hará sus sesiones públicas, á las que los miembros son libres de asistir ó no. El directorio no significa otra cosa, que el compromiso, aceptado por los que forman parte de él, de trabajar en el establecimiento de las escuelas y en el adelanto de la sociedad».

La obra lenta de la restauracion.

Desconsolador es en efecto el espectáculo que ha ofrecido la República con motivo de las elecciones de algunos diputados y varios suplentes á que fueron convocados algunos Departamentos.

El pueblo ha contestado á ese llamado con su soberano desprecio.

Tarde es ya para ejercitar su soberanía que se quiso tener y se tuvo en receso por tres años y que fué burlada en las elecciones generales de 1867.

No han querido, pues, los ciudadanos concurrir con su voto á disfrazar el verdadero significado de la Asamblea, ni han querido malgastar la actividad del pueblo en esfuerzos vanos por mejorar una situacion, que bajo ese punto de vista solo puede cambiarse radicalmente en las elecciones de 1870.

Hé ahí esplicada la absoluta indiferencia del pueblo en un acto de su peculiar incumbencia, esencial á su existencia en las condiciones requeridas por el dogma de la democracia.

Se creyó que habia el derecho de *tutelar* al pueblo, de *dirijirlo* en el ejercicio de su soberanía, y el pueblo prefirió abstenerse, que la soberanía *tutelada* por Reyes ó mandones absolutos, no es soberanía sino una impudente simulacion, peor mil veces que su misma supresion.

Se ha querido mas tarde corregir los resultados de aquel grave estravío dejando al pueblo libre para concurrir á las urnas con ocasion de una eleccion parcial, y entonces el pueblo ha sentido la repulsion consiguiente al rol que se le queria imponer, y ha preferido abstenerse hasta tanto que el ejercicio de su soberanía dé al país su verdadera y legítima representacion.

Ese significado tiene lo que hemos presenciado en Montevideo y lo que han presenciado otros departamentos de la República, sucediendo que en Paysandú, ciudad de diez ó doce mil almas, solo concurrieron á las urnas trece ciudadanos....!

Si se quieren resultados prácticos y saludables en el sistema representativo republicano, es preciso dejar al pueblo libre en todas sus manifestaciones y en todas las ocasiones, que las instituciones de un pueblo no pueden estar sujetas á eso que se llama en el lenguaje de los políticos prácticos, *exigencias de las circunstancias ó imposiciones de las situaciones especiales*.

Hay un gravísimo peligro en viciar una vez las instituciones de un país; una vez viciadas no es dado volver á ellas sin grandes sacrificios ó sin dar tiempo á la corriente de los sucesos para que borre las huellas de la impureza.

Apóstoles en esta ocasion, dadas las circunstancias especiales del país, de la restauracion de tan preciosos bienes por los medios tranquilos y humanitarios de la propaganda y la opinion, solo pedimos tiempo al tiempo para que los esfuerzos de los bien intencionados se vean coronados por el éxito.

Barbaridades son triunfos.

Este dicho vulgar significa perfectamente nuestra idea en presencia del siguiente edicto que no parece inspiracion de una persona culta como en efecto lo es el Sr. D. Pedro L. Silva, Gefe Político del Departamento de Minas.

Dice así el estrafalario edicto:

EDICTO.

Departamento de Policía.

Hace tiempo que en el Departamento ciertos Estrangeros que por mas que pertenecen á naciones regidas por antiguas monarquías, se creen relevados en una República del respeto que deben á las leyes, á los ciudadanos, y á sus propiedades; lo que ha causado algunos conflictos y desgracias; y deseando que en lo sucesivo ni unos ni otros se repitan y mientras el Gobierno Nacional no tome medidas enérgicas, dispongo:

1.º Queda prohibido viajar por el Departamento en caravanas que asciendan á tres personas, so pretesto de compras y ventas, pues no hay negocio por complicado que sea, que no pueda ser desempeñado por dos.

2.º Queda prohibida la caza de avestruces, sin que veinte y cuatro horas antes lo haya obtenido el permiso impreso del dueño del campo en que se intente cazar.

3.º La caza de los avestruces pollos, queda prohibida en absoluto; único medio de no estinguir un viviente que tanto limpia el campo de reptiles.

4.º El permiso impreso de que habla el párrafo 2.º se espedirá por mí á los Comisarios de las Secciones para que los distribuyan á los Estancieros.

5.º Todo grupo de tres personas armadas arriba inclusive caminen por la Campaña cazando y atropellando á los Estancieros y espantándoles los ganados serán presos de grado ó por fuerza y conducidos á mi presencia para sufrir la multa de cien pesos moneta nacional, un mes de prision mayor y luego remitirlos á la disposicion del Gobierno Nacional.

Minas, Noviembre 28 de 1868.

Pedro L. Silva.

Cuando vemos el desembarazo con que en simples edictos de policía se conculcan las leyes fundamentales de la República y las nociones mas comunes de derecho público, no podemos menos de pensar en la conveniencia que habria en que se publicase y circulase una especie de catecismo político—constitucional—administrativo que sirviera de guia y de enseñanza á los ciudadanos, que desempeñando funciones públicas carecen de esos conocimientos elementales.

¿Con qué derecho un Gefe Político en plena pretendida constitucionalidad se permite poner limitaciones al derecho que todo habitante de la República tiene de tránsito por su territorio, y de tránsito tan legítimo como el que tiene por objeto el comercio, cualquiera que sea la insignificancia de su escala y la inferioridad de las personas que lo ejercen?

¿Quién ha dado al Gefe Político el derecho de hacer tan estravagante suposicion como la de *que no hay negocio por complicado que sea que no pueda ser desempeñado por dos personas*?

¿Quién le ha dado derecho para prohibir como consecuencia lógica de tan estupendo considerando, que mas de tres personas transiten por el territorio de Minas con este ó con aquel objeto, so pretesto de los abusos ó delitos que en mayor número pueden esos individuos cometer?

Desdichado país, por otra parte, aquel donde mas de dos personas reunidas pudiesen constituir una amenaza fuera del alcance de los medios policiales y de la represion de la justicia.

Todo *grupo*, agrega el edicto, por su art. 5.º *de tres personas armadas, arriba inclusive, que caminen por la campaña, cazando y atropellando á los estancieros y espantándoles los ganados, serán presos de grado ó por fuerza etc.*, etc.

Pero los que transiten por la campaña aunque sea en menor *número* de tres, *cazando y atropellando* á los estancieros, incurren en la misma responsabilidad criminal que los grupos de mayor número, pues no vemos que el número de los delincuentes constituya el delito, sino la naturaleza de la accion practicada por uno, dos ó diez individuos.

Pero todavía el edicto contiene algo mas grave.

Los que incurran en ese delito, dice el edicto (el delito de *cazar* y atropellar á los estancieros) *serán presos por grado ó por fuerza y conducidos á mi presencia para sufrir la multa de cien pesos m/n, un mes de prision mayor, y luego ser remitidos á la disposicion del Gobierno Nacional*.

Aquí el desconocimiento de todo principio, de toda regla legal se lleva hasta un estremo verdaderamente alarmante.

Como! un Jefe Político se abroga la facultad de juzgar y penar con penas pecuniarias y de prision! ¿Qué es entonces de la division de los poderes?

¿No hay un poder judicial á que deben ser remitidos los que delinquen?

¿Pero qué estraño es eso, si se ignoran hasta las formas mas triviales en casos semejantes?

Lo de la multa y de la prision mayor (calificacion que no alcanzamos) vá solo como castigo de tránsito, provisorio, de estacion en la Gefatura de Minas, y luego serán pasados los reos *á disposicion del Gobierno Nacional*.

¿Pero ignora el Gefe Político de Minas (lo ignora sin duda) que el Gobierno Nacional nada tiene que ver en ese caso con el delito cometido por los supuestos reos? ¿Ignora que es al Juez del Crímen á quien deben pasarse los reos con la sumaria correspondiente levantada por el Alcalde Ordinario?

Es difícil que pueda hacerse mayor confusion de las nociones mas elementales de Gobierno Constitucional y de regular administracion.

¿Qué idea se puede formar de nuestro adelanto y civilizacion en presencia de manifestaciones tan atrabiliarias nada menos que en los gefes superiores de los Departamentos de la República?

Llamamos la atencion del Gobierno sobre este asunto, que si tiene su faz jocosa, la tiene tambien muy séria y muy grave.

Fianza de la honradez de la mujer.

A despecho de los que proclaman el divorcio de la teoría y la práctica, los hechos han de venir á confirmar muchas teorías de los *payadores de la prensa*.

Muchas veces hemos combatido la política sin plan, sin propósito, sin rumbo, al azar y al acaso con que suben nuestros hombres públicos al poder, y que hace que el Gobierno y la administracion anden en los Departamentos de campaña, sirviéndonos de una espresion vulgar, como bola sin manija.

Ya que poco se preocupan nuestros gobiernos de las cualidades personales, de las aptitudes y buen criterio de los hombres que elevan á los primeros puestos en los Departamentos, subordínese sus precedentes á instrucciones severas que determinen el plan á que deben esos hombres arreglar su conducta.

Si tal se hubiese hecho, si tal se hiciese, no veríamos para descrédito y ridículo del país, edictos como el que en otro artículo transcribimos y comentamos, ni medidas inquisitoriales como la que se revela en la transcripcion que á continuacion hacemos:

6.º Todas las mujeres que vivan en comun ó separadamente, sin ocupacion ni medio de subsistencia conocido, y que careciendo de esposo, hijos ó hermanos que las sostengan no hayan acudido á inscribirse [illegible], serán consideradas como de vida sospechosa y la autoridad tomará sobre ellas las medidas que juzgue necesarias, para impedir la ociosidad y el escándalo.

7.º Quedan esceptuadas de las medidas del anterior artículo, todas aquellas personas que presenten un fiador de su conducta y honradez, el cual deberá ser vecino de este Departamento con establecimiento ó fincas en el mismo.

8.º Los Comisarios de Policía quedan encargados, bajo su mas estricta responsabilidad, de velar por el cumplimiento del presente edicto.

Minas, 28 de Noviembre de 1868.

Pedro L. Silva.

¡El hogar ha dejado ya de ser un asilo sagrado é inviolable! la vida privada é íntima cae ya bajo la fiscalizacion de la policía á toda hora, en todo momento!

¿Con qué derecho se botaria á la infamia y se someteria al rigor de las medidas arbitrarias que anuncia en su edicto el Gefe Político, á la infeliz mujer que no pudiese presentar fiador de su honradez, cuando tal vez esa circunstancia constituye la mejor prueba de su honestidad?

¿Pero acaso la honestidad de la mujer está sometida al cuidado de los Gefes Políticos?

Ciertas virtudes hay cuya ausencia no constituye delito ni crímen justificables, sino faltas que pesar pueden sobre la conciencia del delincuente, y empañar el lustre de su honor, pero jamas ser punibles ante el tribunal de los hombres.

Testimonios de su crimen se habian visto dar antes de ahora á la prostituta, pero no se habia visto en país alguno exijir fianza de su honradez á la mujer honrada.

Seria conveniente que el Gobierno nos hiciera el favor de dictar edictos de que se encuentra poseido el Gefe Político de Minas, sobre todo si han de guardar analogía con los dos que hoy publicamos.

Es de exigirse así por el decoro del país.

INTERIOR

Reglamento.

PARA LAS CORRIDAS DE TOROS.

El Gefe Político de la capital, con el objeto de obviar á abusos que vienen á recaer siempre en perjuicio del público y que pueden producir trastornos que está en el deber de evitar, ha resuelto formular el siguiente Reglamento, que regirá desde la presente fecha, sin perjuicio de que en lo sucesivo pueda modificarse, ó aumentarse propendiendo siempre á la conveniencia general:

1.º Las corridas de toros serán presididas por el Gefe Político de la capital, único Juez de la fiesta, y en su ausencia por el comisario de la respectiva seccion, ó por el empleado designado para sustituirlo.

2.º Ninguna corrida podrá efectuarse, sin que antes sea presentada á la jefatura una copia del programa de la funcion, que será invariable sin el permiso competente y con un dia de anticipacion.

3.º Queda de todo punto prohibida la venta de localidades en mayor número que el determinado por los péritos encargados de calcular la capacidad del circo. Dichos péritos serán nombrados por el Gefe Político.

4.º La empresa no podrá espender localidades determinadas por su clase, como por ejemplo, las de á la sombra, sin que conste ante la autoridad, que ha tomado las medidas convenientes para dar á los concurrentes lo que ofrece.

5.º La plaza será siempre abierta tres horas antes de la señalada para la corrida, debiendo darse espeditas todas las puertas del circo, habilitadas para la entrada de la concurrencia.

6.º Es obligacion de la empresa, [illegible] siempre un toro mas del número de toros que se han de lidiar, determinado en el programa.

7.º Si la calidad de los toros no respondiese á las justas y legítimas exigencias del público, la autoridad resolverá lo que juzgue mas oportuno.

8.º Es obligacion de la empresa, regar el redondel y de la misma manera el terreno comprendido entre vallas, esto siempre que lo reclame el estado de secas.

9.º Queda prohibido á los picadores salir fuera de los tercios de la plaza, salvo que el público lo reclame por la mala condicion de los toros, pudiendo salir á los medios solo con el permiso de la autoridad.

10. Queda igualmente prohibido el uso de la media luna, empleándose en vez de ella el lazo, para sacar los toros inútiles para la lucha.

11. Despues de dada la señal por la presidencia, para pasar de un lance á otro de la corrida, todo individuo de los lidiadores que persista sin atender á la señal indicada, será conducido preso ó pagará la multa de 25 pesos.

12. Los lidiadores se someterán completamente á las órdenes del director de la cuadrilla; y en caso de desobediencia, este elevará su queja inmediatamente al Juez de la fiesta.

13. Queda de todo punto prohibido á los concurrentes descender, ni á la plaza ni á las entre-vallas, é igualmente arrojar objetos que puedan dañar á los lidiadores. Los que contravengan á esta disposicion, serán conducidos presos ó pagarán 25 pesos de multa.

14. En caso de querer bajar algun aficionado á tomar parte en la lidia, no podrá hacerlo sin pedir permiso á la autoridad por medio del director de la cuadrilla.

15. La empresa procurará tener el suficiente número de caballos de repuesto, para sustituir inmediatamente á los que sean heridos de alguna gravedad, aun cuando no lo sean mortalmente. Del mismo modo ordenará se proceda á la estraccion de los caballos muertos fuera del circo, tan luego como lo permita la situacion de la lidia.

16. Es obligacion de la empresa, proceder inmediatamente en el dia, á la quema de los residuos de las reses, despues de estraido todo lo beneficiable, que no pueda ser nocivo á la salud, esto es: el cuero, astas, sebo y patas. La no estricta observancia de este artículo, impone á la empresa una multa de 200 pesos por la primera vez.

17. El producto de las multas que se impongan, por infraccion á las disposiciones anteriores, será destinado al costo de la construccion de la Penitenciaría.

18. Los Comisarios nombrados para el servicio interior de la plaza, quedan encargados en la parte que les corresponde, del fiel cumplimiento de estas disposiciones; así como los encargados del servicio esterior, evitarán la aproximacion de carruajes, cabalgaduras, volantes, puestos y grupos de caballos, á menos de cincuenta varas del edificio, debiendo colocarse los primeros en alas á los lados del camino y á distancia una de otra de 25 varas.

El Gefe Político de la Capital [illegible] presente Reglamento, con autorizacion del Superior Gobierno, tomando en consideracion la verdadera conveniencia de la empresa y la mayor comodidad del público, recomienda encarecidamente la mayor moderacion y cultura en el lenguaje á los concurrentes, así como en todos sus actos, mientras duren los espectáculos, en cuyos momentos será de todos las quejas y reclamaciones que puedan suscitarse, haciendo debida justicia á todos y á cada uno, hasta donde lleguen sus facultades; propendiendo siempre á la cordialidad que debe reinar en un pueblo que se entrega libremente á la distraccion, y que no debe abusar jamás sin desmérito de su propio crédito.

Montevideo, Diciembre 1.º de 1868.

José C. Bustamante.

Canelones.

Señor Gerente de *El Siglo*.

Guadalupe, Noviembre 30 de 1868.

Muy señor nuestro:

En este dia ha venido á sorprendernos una libertad de sufragio nunca vista en este pueblo, tratándose nada menos que de la eleccion de suplentes de Representantes por el Departamento.

La Gefatura Política no ha intervenido para nada. Así es D. Feliciano Vidal.

Pero este modo de ser no cuadra á los hombres de círculo; á los hombres que están educados bajo el régimen del despotismo militar.

Esta es la causa porque el corresponsal de *El Mercantil* no lleve á bien que el Gefe Político no tenga la iniciativa en todo.

Y en su deseo de participar de la cosa pública, se crea necesario y de urgente necesidad un Gefe Político que ingiriéndose comunicándose coarte las libertades públicas.

Persuádase V. de cómo serán estos pueblos cuando los hombres ilustrados como el corresponsal de *El Mercantil* piensan de una manera anti-democrática.

Es la escuela que tuvieron bajo el régimen despótico. Para el corresponsal de *El Mercantil* todos los empleados públicos son malos: no comprende que en la posicion que ellos tienen, el que menos vale mas que él.

Lo que es el ofuscarse el entendimiento por las pasiones del corazon!! Sabemos que muchos de los empleados no saben escribir como él; pero tambien sabemos que tienen otras virtudes que él no las tiene.

Pasemos á otra cosa.

Cuando se hizo la eleccion de miembros para esta Junta departamental, el único de los electos que residia en este pueblo era D. J. Victor Gonzalez.

Por necesidad hubo que nombrarle Presidente.

No tenia jurisdiccion, no tenia bienes raices, pero como ambicionaba un puesto público, el anterior Gefe Político Sr. Olivera se dejó llevar del deseo de favorecerlo—era hombre de corazon muy blando.

D. José Victor Gonzalez tomó posesion de la Junta, se alió al corresponsal de *El Mercantil* y al cura Moreno de las Piedras, segun la voz pública.

El Sr. Olivera elevó su renuncia de Gefe Político y habiendo sido aceptada por el Superior Gobierno, retiróse dejando en su lugar al coronel Vidal.

A D. Victor Gonzalez nadie lo conocia.

Pero él como se habia unido á hombres que convergian á un mismo centro, al descrédito de la Gefatura Política, emprendió la tarea de hostilizarla.

En idas y venidas, en coches y diligencias, en boato y superfluidades gastó ingentes sumas que un dia aparecerán en la cuenta de *gastos generales*.

Y el hombre de mal en peor, tuvo que echarse la cuenta del perdido.

Mas adelante conoceremos bien las causales que han motivado la destitucion del Presidente de la Junta.

Lo que por ahora podemos asegurar, es que no hay genio que pueda rehabilitarlo en la opinion de los hombres sensatos interesados en el bien general.

Administrar las rentas del Departamento, creemos cosa muy sencilla; y en ninguna manera como el Cor-

---

FOLLETIN 143

LAS AVES NOCTURNAS

HISTORIA DE DOS HUÉRFANOS

NOVELA ORIGINAL

Por D. Juan de la Puerta Vizcaino

CAPITULO IX.

CONTINUACION DEL ANTERIOR.

I.

Así que ambos contrabandistas salieron del aposento, el fugitivo viajero echó el cerrojo á la puerta y bajó el embozo de la capa.

Era nuestro conocido don Damian, pálido y convulso al haber reconocido á Marcelo, á [illegible] de la quinta del Romeral, en el contrabandista que iba á acompañarle á la frontera de Francia.

Don Damian habia tenido que emigrar de España á consecuencia de la persecucion del año 23.

Habiéndose hecho notar por el ardimiento de sus avanzadas ideas, era perseguido con mas encarnizamiento.

Ya sabemos el arbitrio que tuvo que emplear para salir de Madrid; hasta entonces no habia tenido ningun contratiempo en el camino, ni [illegible] hallo motivo para desconfiar de la buena fé de los contrabandistas Poca-pena y Pepe, que [illegible] sucesivamente le habian acompañado; pero al encontrarse de repente con Marcelo, creyó que le habian tendido un lazo, [illegible]

Don Damian hasta entonces habia vivido tranquilo, pero [illegible] que Marcelo fué acusado por el supuesto crimen de robo y asesinato, y cuando menos lo creia se le encontraba en mitad de su camino, en una situacion crítica, en la cual el contrabandista iba á ser dueño de su porvenir y de su vida.

Afortunadamente Marcelo no le habia reconocido por la precaucion que tuvo de ocultarle el semblante; pero lo que no habia sucedido aquella noche podia suceder al dia siguiente.

Sin embargo, don Damian, despues de reflexionar un poco sobre su situacion, vino á convenir en que aquello era efecto de la casualidad y no de una traicion de sus guias, puesto que [illegible] imposible, por lo mismo que lo hubieran denunciado á Marcelo.

II.

Largo rato estuvo pensando en los medios de que se valdria para evitar la compañía del contrabandista.

No habia que pensar en detenerse en la venta, pues de un momento á otro podia ser descubierto.

Don Damian, por entonces, tenia dinero. Pepe le habia dicho que, á consecuencia de [illegible], iba á encomendarle á su compañero; Don Damian pensó acertadamente que ofreciéndole [illegible] la misma suma [illegible] que Marcelo pudiera sospechar.

Inmediatamente abrió la puerta, y desde el descansillo de la escalera llamó al ventero.

Este se presentó en seguida.

—¿Qué se ofrece á su mercé?—preguntó.

—Dí á Pepe que suba; necesito hablarle.

—Pepe ha salido de aquí hace un cuarto de hora.

—¿Pero volverá? Yo creo que pasaba la noche en la venta.

—No, señor.

Don Damian dió un golpe en el suelo con el pié.

—Entonces,—dijo despues de un momento.—no debe estar muy lejos; corre en su busca.

Y el doctor echó un napoleon sobre la mesa.

—Es imposible alcanzarle, señor; Pepe iba en su yegua tordilla que corre mas que el viento, y estará á una distancia muy respetable de la venta.

Don Damian lanzó una imprecacion.

—¿Queria su mercé alguna cosa?

—Sí,—contestó el doctor fijando su mirada en el ventero.

—Estoy á su disposicion.

—Quiero que, en vez de Marcelo, seas tú quien me acompañes á la frontera.

El ventero abrió desmesuradamente los ojos.

—¡Eso es imposible, señor!

—¿Por qué razon?

—Por muchísimas.

—Vamos, habla.

—En primer lugar, yo no puedo dejar la venta abandonada.

—Fácil te sería encontrar una persona que te reemplazase mientras estuvieras ausente.

—En segundo lugar, este es un negocio de los amigos, y yo no debo terciar en él, quitándoles la ganancia.

—Nada de eso; Marcelo puede guardarse la cantidad que le haya dado Pepe; yo te entregaré una suma igual; con que ya ves que á nadie haces mal tercio.

—Pero siempre queda el inconveniente de la casa.

—Puedes cerrarla; yo te abono el gasto que pudieran hacerte durante los dias que dure la espedicion.

—¿Desconfía de Marcelo vuestra mercé, cuando es el mejor camarada de la compañía?

—Yo tengo mis razones para obrar así.

—Además, yo no conozco, lo mismo que él, los senderos y travesías de la montaña; pudiéramos estraviarnos, tener un mal encuentro.... en fin, no quiero echar sobre mí ninguna responsabilidad.

—Pero desgraciado, si yo paso por todo, ¿qué te importa lo demas?

—¿Y la conciencia, señor? ¿Cree vuestra mercé que los contrabandistas no la tenemos?

III.

Don Damian no pudo vencer la obstinacion del ventero por mas ofrecimientos que le hizo, ni por mas medios que empleó para tentar su codicia.

Despidióle de su habitacion, recomendándole que no dijera á Marcelo nada de cuanto habia pasado.

Don Damian estaba en una perplejidad espantosa; no sabia qué resolucion tomar.

Tuvo intenciones de descolgarse por la ventana y caminar á la ventura, hasta que encontrase un leñador ó un pastor que se acomodara á guiarle, aunque le costase mucho dinero.

Pero despues reflexionó que esto no le libraba de Marcelo, pues en su conducta podia hallar motivo para sospechar alguna cosa, y como conocia á palmos el terreno, salirle al encuentro por alguna travesía.

Despues de mil y mil planes de los que ninguno le conducia al término deseado, decidió jugar el todo por el todo y dejarse acompañar de Marcelo, estando ojo avizor para descerrajarle un tiro al menor movimiento sospechoso que viera en el contrabandista.

A la mañana siguiente salieron de la venta, procurando siempre Don Damian ocultar su rostro con la capa y el sombrero.

Esta conducta llamó la atencion de Marcelo.

Su compañero le habia dicho que aquel hombre era [illegible] hasta el punto de tratarle como á un igual, y entonces veia en él todo lo contrario: caminaba sin hablar mas que lo preciso; comia siempre solo cuando llegaban á alguna venta, y por último, manifestaba una repugnancia visible á que se le viese el rostro.

Aun cuando el ventero no le habia dicho una palabra de la conversacion que tuvo con el doctor, Marcelo llegó á comprender que aquel hombre desconfiaba de su buena fé, y esto hirió en gran manera su amor propio.

Un dia, el segundo de su viaje, estando ya para llegar á la frontera, Marcelo se aproximó á don Damian.

—¿Sabe vuestra mercé,—le dijo,—que me dan deseos de ser traidor y denunciarle en el inmediato puesto de carabineros?

—¿Qué dices, desgraciado?—esclamó don Damian palideciendo.

—La verdad, señor; convengamos en que vuestra conducta me autoriza para que lo haga.

—¿Mi conducta?

—Sin duda alguna; habiendo sido franco y alegre con mis dos compañeros, os recatais de mí, señal evidente de que os inspiro desconfianza, á pesar de que os han respondido de mi lealtad.

—No lo creas.... no tengo ningun motivo para recelar de tí mas que de ellos....—balbuceó don Damian.

—Y sin embargo, yo menos afortunado, no he tenido el placer de veros el rostro.... Repito, señor, que vuestra conducta es injuriosa para mí... es necesario que os convenzais de que no estais tratando con ningun traidor.

IV.

La casualidad viene muchas veces á destruir los planes mejor combinados, y segun nos dice Victor Hugo, Napoleon perdió la batalla de Waterloo, y con ella el Imperio, por haberse fiado del [illegible].

Don Damian y Marcelo caminaban á la sazon por el fondo de una cañada, siguiendo un sendero estrecho y tortuoso, cubierto de espinos y retama á uno y otro lado.

Derepente el ramaje se agitó con violencia, y un enorme oso se presentó en él, [illegible] frente á los dos pasajeros.

Don Damian dió un paso hácia atrás; pero tropezando con un pedrusco, cayó de espaldas desprendiéndose el sombrero de su frente en su caida.

Marcelo, sin advertirlo, echóse á la cara su escopeta y apuntó; mas acordándose de improviso de que el ruido de la pólvora podia llamar la atencion, arrojó al suelo la escopeta, y asiendo un ancho y afilado cuchillo de monte que pendia de su cintura se fué derecho al oso.

La fiera, en vez de esperar la acometida, se arrojó al cazador, que la recibió á pié firme, hundiendo el cuchillo en el vientre del animal.

El oso cayó casi sin vida.

El peligro habia pasado.

Entonces Marcelo se acordó de su acompañante; volvió la cabeza hacia atrás, y exhaló un grito de asombro, reconociendo á don Damian, quien aprovechándose del momento de lucha entre el cazador contrabandista y el oso, asió la escopeta de aquel y le apuntó, próximo á apretar el gatillo y hacer salir el tiro, cuando Marcelo volvió la cabeza.

Uno y otro quedaron contemplándose, mudos de asombro y estupor.

Marcelo, por haber reconocido á su enemigo; don Damian, por verse sorprendido en el momento en que iba á cometer un vil asesinato.

V.

Ambos seguian contemplándose; ambos estaban armados; Marcelo con el cuchillo, don Damian con la escopeta.

Unos cinco minutos trascurrieron de este modo, sin que ninguno de los dos se atreviera á dar un paso, ni á pronunciar una palabra.

Por último, Marcelo limpió el cuchillo, humeante aun con la sangre del oso, y le envainó.

En seguida, dirigiéndose á don Damian, le dijo con voz serena, si bien un tanto conmovida por la emocion:

—¿Haceis el favor de devolverme la escopeta?

Don Damian que esperaba otra cosa, tal vez una acometida, no supo que contestar; [illegible] se acercó á él quitándosela de entre las manos, sin que el doctor hiciese la mas leve resistencia.

Entonces el contrabandista, tal vez para tranquilizarle, sacó la bala con la baqueta y vació la pólvora; despues, poniéndosela sostenida en el hombro por la correa, dijo con voz breve:

—Cuando gusteis.

Don Damian echó á andar sin saber lo que le pasaba. Indudablemente Marcelo le habia conocido, y además le habia visto amenazándole con la escopeta.

¿Entonces qué significaba la conducta de aquel hombre, que debia considerarle como un enemigo?

El doctor no pensaba ya en recatarse; era una precaucion de todo punto inútil.

Pero sus temores empezaron á ser mas sérios.

La conducta del contrabandista envolvia algun misterio, cuyo móvil no era sin duda la generosidad.

Don Damian no comprendia que un hombre á quien habia causado tanto daño, á quien habia perdido totalmente hasta el punto de estar condenado por él á muerte, le perdonase, cuando podia haberle asesinado á mansalva, ó entregado á los tribunales......

Esta idea fué la que se fijó en la mente de don Damian.

Sin duda Marcelo, no queriendo verter sangre, iba á denunciarle á la justicia.

No obstante, en vez de retroceder avanzaba hácia la frontera.

Ya no le separaba de Francia mas que una legua; dentro de una hora iban á estar en territorio estranjero.

Don Damian no sabia que pensar de todo aquello.

Anduvieron sin pronunciar una palabra ni uno ni otro, hasta que traspusieron el límite español.

Cuando se encontraron en territorio francés, el contrabandista se detuvo.

—Ya estais libre,—le dijo;—ya nadie puede molestaros.

—¡Libre!—dijo don Damian, temiendo que [illegible]

—Sí......esperad; mi compañero Pepe, el que os condujo hasta la venta, me entregó diez onzas porque os sirviese de guia hasta aquí; presumiendo fundadamente que este dinero viene de vos, os le devuelvo, porque no quiero tener conmigo lo que quizás provenga de lo que robásteis al señor Ortega en su quinta del Romeral; ahí lo teneis.

Y Marcelo arrojó el dinero á los piés de don Damian que le contemplaba atónito.

—Ahora,—prosiguió el contrabandista,—podeis marchar sin cuidado, y dad antes gracias á Dios, porque yo no soy un bandido.

...respecto de *El Mercantil* que se requieren grandes dotes intelectuales.

Buena voluntad propia.

Honradez probada.

He ahí las cualidades que se requieren; las mismas que existen en los cuatro miembros de la Junta que han destituido a su Presidente.

El pueblo lo sabe que no son doctores.

Y que si les faltase alguna instruccion, el concurso de los hombres ilustrados no ha de faltarles; en cuyo caso completamente llenarán las condiciones necesarias.

Sin otro, Saludamos al Departamento.

Suyo atento S. S.

Fermin Landa.

EXTERIOR

Teatro de la guerra.

Palmas, Noviembre 21 de 1868.

[illegible]

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Solis

OPERA ITALIANA

SEGUNDA FUNCION DEL ABONO.

EL DOMINGO 6 DE DICIEMBRE

Por la 2ª vez

NORMA

Teatro San Felipe

BOUFFES PARISIENS

Samedi 5 Decembre 1868

LA BELLE HELENE

ADUANA

SOLICITADAS

TELEGRAFO MARITIMO

SECCION COMERCIAL

Entradas de Cabotaje—Dia 3.

Mercedes el 9 del ppdo., goleta «Diana,» de 19 tons pat. Pablo Ferqueta, con 4 de trip. a Passano é hijo con 50 bolsas lana, 50 pipas grasa, 70 cueros vacunos secos, 75 id lanares.

Palmas el 17 del ppdo., goleta «Misionera,» de 60 tons, pat. Antonio Chesa con 8 de tripulacion, a A. Mora en lastre.

Noticias Maritimas.

El capitan de la barca francesa «L. B.» entrada anteayer procedente de Burdeos, nos comunica que habló con la barca alemana «Cecropa,» procedente de Liverpool con destino a Vancouvers, en lat. 28° 30 S. long. 41° 40' Oeste, con 45 dias de viage, sin novedad.

REMATES

Enrique A. Wells

Por el mismo

Tomas M. Fernandez

Nicolás Santiñaque

Juan Robles

Por el mismo

Por el mismo

José Franco

Rafael Ruano

Mendeville y ca.

J. Balda

J. G. Previtali

Olivera y Ducló

Luis C. Franco

Bustelo Lopez y Ca.

Astengo, Wells y Ca.

Eujenio Rey.

E. Cabral é hijos

Juan Rossell y Rius

M. Chucco y Ca.

GACETILLA

VARIEDADES

Los críticos.

AVISOS Y ANUNCIOS

BANCO ORIENTAL

La tasa de interes por el presente mes es como sigue:

En cuenta corriente.

Los saldos á favor del Banco... 18 p. % anual

Id en contra id idem... 9 p. % »

Depósitos.

Por tres á seis meses... 10 p. % »

Descuentos.—Convencional.

Montevideo 2 de Diciembre.

Manuel Silva.

Eduardo Piton.

Banco Oriental

Balance en 31 de Noviembre de 1868

Banco Montevideano

BALANCE DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 1868.

CRÉDITO MOVILIARIO DEL RIO DE LA PLATA

Esta importante institucion de crédito, que tan grandes servicios está llamada á prestar al comercio, á la industria, á la propiedad, á la navegacion, á la agricultura, y que tan poderosamente ha de contribuir al desarrollo de la riqueza pública en este país, ha dado principio á sus operaciones.

El consejo de administracion que ha de rejirla y la Direccion General que ha de administrarla, se componen de las respetables personas cuyos nombres transcribimos á continuacion:

CONSEJO DE ADMINISTRACION

PRESIDENTE Y DIRECTOR GENERAL

Exmo. Sr. D. Juan Blanco del Valle.

VICE PRESIDENTE

Exmo. Sr. D. Daniel Zorrilla.

CONSEJEROS

D. Pedro Varela.
» Benito San Claudio.
» Antonio Pino.
» Juan R. Gomez.
» Ramon de Olascoaga.
» Antonio M. Marquez.
» Adolfo Guerra.
» José E. Ellauri.
» Pedro A. Gomez.
» Cárlos Muñoz

SECRETARIO

» Manuel L. Barreto.

SUB-DIRECTORES

» Pedro A. Gomez.
» Cárlos Muñoz.

CONSULTOR LETRADO

Dr. D. Martin J. de Alzaga.

Las operaciones que emprenderá por ahora dicho establecimiento de crédito serán las siguientes:

1ª Negociar letras y conformes de plata.

2ª Tomar á su cargo la fusion y transformacion de toda clase de sociedades mercantiles y las emisiones y obligaciones de las mismas.

3ª Administrar, recaudar y arrendar toda clase de obligaciones y empresas de obras públicas, y ceder ó ejecutar los contratos suscritos al efecto, con la aprobacion del Gobierno.

4ª Emitir obligaciones de la Sociedad por una cantidad igual á la que se halle empleada y exista representada por valores en cartera.

5ª Vender ó dar en garantía todos los valores, acciones y obligaciones adquiridas por la Sociedad y cambiarlas cuando lo juzgue conveniente.

6ª Prestar sobre efectos públicos, acciones, obligaciones, géneros, frutos, cosechas, fincas, terrenos y fábricas, buques, sus cargamentos y otros valores; abrir créditos en cuenta corriente recibiendo en garantía efectos de igual clase.

7ª Efectuar por cuenta de otras sociedades ó personas toda clase de cobros y pagos y ejecutar cualquier otra operacion por cuenta ajena, mediante una comision convencional.

8ª Recibir en depósito toda clase de valores en papel ó metálico, y llevar cuentas corrientes con cualesquiera corporacion, sociedades ó personas.

Los títulos que el Crédito Mobiliario emitirá, ofrecen no solo las mayores seguridades por hallarse debidamente garantidos por el valor de que emanan y por el capital de la Sociedad, sinó la ventaja de ser pagados en plazos cortos y determinados y devengar un interes de 8 á 12 p% anual.

Apesar de ese elevado interes, el Crédito Mobiliario que ha nacido en nuestro país para producir entre otros beneficios el de hacer desaparecer la usura, ese virus que corroe las entrañas de las Sociedades modernas, facilitará sus capitales al mas módico interes posible.

Nosotros nos congratulamos de un suceso, que en grado tan alto ha de contribuir á desenterrar de nuestro suelo, los cuantiosos veneros de riqueza que encierra.

Las oficinas del Crédito Moviliario del Rio de la Plata, están situadas en esta capital, calle de Ituzaingo, 83. d.4-permte.

RETRATOS A OLEO

SORIANO 58

El infrascripto ofrece sus trabajos artísticos á las personas á quienes ellos interesan.

Sirve los pedidos históricos y cualquiera composicion que se le encargue.

Garante la excelencia y la perfeccion á condicion que sean dignamente recompensadas la perfeccion y excelencia de sus trabajos.

J. M. Blanes.

n.27-1mes.

A PAPEL DEL BANCO HIPOTECARIO

LUCIO MARTINEZ Y C.ª

125—ITUZAINGO—125

Vendenáá los precios corrientes y por papel del Banco Hipotecario, los artículos de su Bazar. n.24-15p.

LIBROS BARATOS EN EL MADRILEÑO

GRAN DEPÓSITO DE LIBROS

CALLE DE LOS TREINTA Y TRES NÚM. 142

GRAN REBAJA DE PRECIOS

NOVELAS.

Empresa del Puerto Victoria

Ha quedado constituido el Directorio de esta Sociedad del modo siguiente:

Director.

Don Juan Ramon Gomez

Comision Fiscal.

Don Nicolas Zoa Fernandez

» Pedro Piñeyrua

» Adolfo Guerra

Gerente.

Don Juan Guillermo Costa

Montevideo, Noviembre 25 de 1868.

Juan G. Corta, Gerente.

n. 27-8 p.

El Dr. Beuselum

MARINE IMPÉRIALE FRANÇAISE

AVIS

Le 7 de Décembre 1868, à l'heure de midi, il sera procédé dans la Chancellerie du Consulat Général de France en cette ville, à l'adjudication sur soumissions cachetées, de la fourniture des fonds qui seront nécessaires aux bâtiments de la Marine Impériale, du 1er Janvier au 31 Décembre 1869.

Les personnes qui auront l'intention de soumissionner pourront prendre connaissance du cahier des charges déposé à la Chancellerie du dit Consulat Général.—Montevideo, le 28 Novembre 1868. n. 28 8p.

Se avisa al público.

Que la Sociedad de Crédito Hipotecario, empezará á pagar en metálico, desde el 31 de Diciembre próximo, el interes de sus billetes de la 1ª Serie que tiene en circulacion.

Montevideo, Noviembre 19 de 1868.

n20—15p *El Gerente.*

Cocinas económicas

BARRACA DE SOLIS

Ferro-Carril C. del Uruguay.

TÍLBURI

AGUA DIVINA E. COUDRAY



LLAMADA AGUA DE SALUD

Guillermo Darrouzain

BANCO COMERCIAL

AVISOS MARÍTIMOS

Para Palmas

DAIMAN

PARA PALMAS CON ESCALAS

EL ORIENTAL

VAPOR NACIONAL "YI"

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE DE TRANSPORTS MARITIMES

SAVOIE

Para Burdeos

Para Buenos Aires

QUINTA ESENCIA BALSÁMICA DEL HAREM

CAJAS PARA CONFITEROS

A los obreros carpinteros

PRENSISTA

En esta imprenta se precisa uno.

EL DROMEDARIO

ORGANO-ARMONIUM

MOLINO DE PANDO

Se vende

Volanta

Se alquila

Al comercio

El primero

Mucama

Se vende

Armazon

Para el Callao

Compañía Oriental

Se halló

50 por ciento

Cocineros

Depósito

Prevencion

Cristina

M. D. Lacroix

Se vende

D. Adolfo Vaillant

A los cigarreros

Se alquilan

Idioma francés

Judicial

Carretillas de mano

A los oficiales plateros

Judicial

D. SANTIAGO ALVAREZ

Montevideo, Diciembre 2 de 1868.



GRAN EFICACIA DEL JARABE DE RABANO IODADO

El Jarabe de rábano iodado, de los Sres Grimault y Cª, farmacéuticos de S. A. I. el Príncipe Napoleon, en Paris, está preparado con el jugo de las plantas anti-escorbúticas, cuya eficacia es tan popular.

Contiene el iodo en el estado de combinacion orgánica y está considerado como el mejor reemplazante del aceite de hígado de bacalao.

La perfeccion rara de este producto nos anima á dar á conocer la opinion de algunos de los principales médicos de Paris que lo prescriben diariamente.

El Jarabe de rábano iodado, es un medicamento de efecto seguro y suave, es precisísimo en la medicina de los niños; no tan solo suple al aceite de hígado de bacalao, sino que le reemplaza ventajosamente.» Dr CALENAVE, *primer médico del hospital de San Luis.*

«El Jarabe de rábano iodado, es un medicamento de primera clase para el tratamiento de las afecciones linfáticas y escrofulosas. Lo he empleado á menudo con buen éxito para ciertos casos de principios de tisis, como reemplazante del aceite de hígado de bacalao.» Dr CHARRIER, *ex-profesor de clínica de la Facultad de Paris.*

«Hemos conseguido siempre los mejores resultados con el uso del Jarabe de rábano iodado, como regenerador de la sangre y reemplazante del aceite de hígado de bacalao.» Dr FAVROT, *autor del tratado de las enfermedades de las mujeres.*

«El Jarabe de rábano iodado es uno de los mas poderosos modificadores de las constituciones linfáticas. He visto curar con su influencia y con una rapidez extraordinaria úlceras escrofulosas que nada podia cauterizar.»

«He visto en los niños, afecciones tuberculosas de los huesos que han desaparecido con su uso.» Dr GUESNARD, *ex-interno de los Hospitales de Paris.*

«El Jarabe de rábano iodado, tiene todas las ventajas del aceite de hígado de bacalao pero no sus inconvenientes.» Dr GUIBOUT, *médico de los hospitales, presidente de la Sociedad de médicos de Paris.*

«El Jarabe de rábano iodado de los Sres Grimault y Cª, contiene 4/2 por ciento de iodo en el estado de combinacion orgánica, análogo al que se halla en el aceite de hígado de bacalao.» Dr ELETZINSKY, *profesor de química y perito de los tribunales de Viena.*

24 DICIEMBRE

HASTA ESTE DIA

PERMANECERÁ ABIERTA LA HERMOSA

FOTOGRAFIA DEL PLATA

148—CALLE DEL SARANDÍ—148

... favorecieron con su confianza ... trabajos que salen de su taller, ... necesario que hacerla reedificar ... presente en caso de remate público ... prevenir á sus favorecedores su ... d.2 12p.

LA AMÉRICA

DIARIO POLÍTICO

REDACTADO EN BUENOS AIRES POR AGUSTIN DE VEDIA

SOCIEDAD DE CRÉDITO HIPOTECARIO

Cumpliendo con lo dispuesto en el Superior decreto de esta fecha, se avisa al público que en adelante se convertirán á metálico los billetes ... reunidos á ocho centésimos que ... emitió dicha Sociedad, ... presenten reunidos diez centésimos...

Montevideo, Noviembre 24 de 1868

El Gerente.

SOCIEDAD DE CRÉDITO HIPOTECARIO

ARPILLERA

A los suizos.

Ferro-carril C. del Uruguay

Banco de Lóndres Y RIO DE LA PLATA

BOTICA HOMEOPÁTICA ESPECIAL

217—CALLE SARANDÍ—217

HAY BOTIQUINES PORTÁTILES

ag.5-perm.

AGUA DE BARCELONA

AGUA DIVINA

AGUA FLORIDA

EXTRACTUM CARNIS LIEBIG

En tarros de libra y medias libras.

BOTICA

W. CRANWELL & Co.

157—25 DE MAYO—157

BARRACA VICTORIA

125—CALLE SANTA TERESA—125

... cocina á precio módico, ... d.2-1mes.

Ricos vinos franceses.

Para saladero

REBAJA DE 50 POR CIENTO

AGENCIA DE LA NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

ZAVALA 22

El vapor Rio Negro sale todos los jueves para Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto y ha establecido la siguiente tarifa:

A Buenos Aires	$ 4 en oro.	A Paysandú	$ 8 en oro.
A Nueva Palmira	» 5½ »	A Villa Colon	» 9 »
A Fray Bentos	» 6 »	A Concordia y Salto	» 10 »
A Roman	» 7 »		

Los pasajeros de proa y menores, mitad de estos precios.

Los lúnes Rio Uruguay.

Los miércoles Rio de la Plata.

Estos dos vapores han rebajado su tarifa á Buenos Aires á 5$ en cámara y 2 y medio en proa con comida como de costumbre.

Tonelada de carga 6 pesos, los 50 piés cúbicos ú 80 arrobas.

Para mas pormenores dirijirse á la Ajencia. o.3-perm.



ARADOS AMERICANOS

BARRACA DE LA PAZ

CALLE DEL CERRO LARGO NÚM. 94

n.14 15p. dia por 5

NUEVO CAMBIO DE MONEDA

EN ESTE ESCRITORIO

SE VENDE Y COMPRA TODA CLASE DE MONEDA

NACIONAL Y ESTRANGERA

CALLE ZAVALA

FRENTE A LA BOLSA DE COMERCIO

NOTA—El oro francés y español con premio sobre el oro.

d.3—3p.

FABRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES

PLAZA CAGANCHA

ENCERADOS para saladero — CARPAS para ejército de todos tamaños.

SEGURA COLOCACION DE

DINERO

En oro, plata y papel

PUEBLO

JOAQUIN SUAREZ

[illegible]

CONDICIONES.

[illegible]

n.8—1 mes.

Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del hígado, del vaso y en las afecciones venéreas escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc. etc.

Consultas de las 11 á la 1

106 — CERRITO — 106

entre Misiones y Zavala.

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Norte del Mercado—17

[illegible]

m. 18-perm.

SOCIEDAD DE CRÉDITO HIPOTECARIO

Siendo recibidas en las oficinas públicas del Estado las fracciones de 10 á 100 pesos de la 1.ª série de las obligaciones hipotecarias que emite esta casa bancaria, que llevan el interes de 5 % anual pagadero trimestralmente en metálico, así como la amortizacion semestral con arreglo á los Estatutos; la Sociedad pone en circulacion la mencionada série que lleva la fecha de 1.º de Noviembre próximo y va firmada del modo siguiente:

Los de 50 y 100 pesos por D. José Martí y Rios, D. Toribio Tutzo, D. Ambrosio Gomez y el que suscribe, y los de 10 pesos indistintamente por D. Roman F. Fernandez, D. Diego Barañano, D. Juan V. Valler, Pedro F. Echenique como 2º Gerente y por el que firma; llevando á mas todos los billetes el sello de la Sociedad y timbre en blanco del Directorio.—Montevideo, Octubre 17 de 1868.

Martin Ximeno, gerente.

BOTICA DE GUILLEMETTE

420—25 de Mayo—420

[illegible]

POR MAYOR Y MENOR

HAY EN VENTA EN LA CASA DEL

CECIL A. EDYE

77—CALLE TREINTA Y TRES—77

Vinos	Cigarros Habanos
De Burdeos	Napoleones de lujo
De Borgoña	Napoleones
De Hungria	Imperiales
Del Cabo	Regalia Británica
Del Rhin	Londres Partagas
Champaña Clicquot	Londres
Idem Roederer	Conchas Cabanas
Porto	Trabucos. La Victoria
Jerez	Cerveza
Madera	Blanca de Bass
Priorato	Idem de Ind Coope
Espíritus	Idem Escocesa
Coñac Martell 1.º	Negra de Guinness
Idem id Very Old	Agua de soda
Idem Hennessy	De Schweppe
Idem Blanchy Careme	De Fraybentos
Rom	Extractum Carnis
Whisky Escoces	Liebig
Idem Americano	Grasa, manteca.

n.20 1mes.

DEPÓSITO DE SANGUIJUELAS

170—Rincon—170

[illegible]

Joaquin Lerena.

CAFÉ DES PIRAMIDES

ESQUINA DE LAS CALLES

ITUZAINGO Y ZARANDÍ

En dicho café se sirven almuerzos, comidas y cenas á todas horas; y tambien se encarga de toda clase de encomiendas.

n.12-1mes. Ang. Hanrie.

DURAZNOS EN CONSERVA

A LA MITAD DE SU VALOR

JARABE DE FRUTAS PARA REFRESCOS

Se vende en el Almacen Inglés, calle Treinta y Tres, 128 y 130. n.29 5p.

SE VENDE

á bajo precio

EL MUY ACREDITADO

GAFÉ SUISSE

74—Calle Colonia—74

POR AUSENTARSE SU DUEÑO DEL PAIS

Para tratar en la misma casa. n.25 8p.

LÚCIO MARTINEZ Y C.ª

125—ITUZAINGO—125

BAZAR

ANTES QUE SE ACABEN

Se han recibido artículos de fantasía, joyería y quincallería y otros propios para regalos. n.13-1mes.

D. ARAMBURÚ

ABOGADO

220—MISIONES—220

n.21-1mes.

Al público [illegible]

D. Cárlos Fournier [illegible]

Judicial [illegible]

Al comercio [illegible]

Al comercio [illegible]

Se arriendan [illegible]

Eustaquio Gorostiza [illegible]

Al público [illegible]

Escritura perdida [illegible]

Judicial [illegible]

Se vende [illegible]

Se vende [illegible]

Se vende [illegible]

Arpillera y bolsas [illegible]

Se vende [illegible]

Café en venta [illegible]

Los abajo firmados [illegible]

Judicial [illegible]

Dependiente [illegible]

Caballo robado [illegible]

Canarios [illegible]

Judicial [illegible]

Para un hombre [illegible]

Casa [illegible]

Comision de S. Pública [illegible]

Edicto [illegible]

Para vender [illegible]

Al comercio [illegible]

Juzgado Ordinario [illegible]

La agencia [illegible]

Al comercio [illegible]

Se mudó [illegible]

Dependiente [illegible]

Carruage [illegible]

Cuarto [illegible]

Una cocinera [illegible]

Aviso al público [illegible]

Dibujante [illegible]

Dibujante [illegible]

Se vende [illegible]

Caballos de tiro [illegible]

A LOS PROPIETARIOS DEL MEDOC

A. SARNIGUET

CALLE CÁMARAS 70

LAS VENTAS POR MAYOR Y MENOR

Este establecimiento, montado en grande escala y aprovisionado de los mejores vinos que se encuentran en plaza, tanto de una clase regulares hasta mas finos, embotellados, en cajon y en bordalesas.

SE LLEVAN A DOMICILIO SIN AUMENTO DE PRECIO

VINOS finos de Burdeos de propietario de 1863, 1864 y 1865.

VINOS finos blancos en barriles.

SE EMBOTELLAN GRATIS POR CUENTA DEL COMPRADOR

A mas de los vinos que ofrezco, esta casa quedará siempre bien surtida de los vinos mas finos y esquisitos de todas procedencias; España, Italia, Francia y Portugal. De consiguiente esta casa se recomienda por su variada estension y la superioridad en los artículos correspondientes al ramo, como tambien aseo y limpieza mas notables; de manera que este establecimiento se puede notar como especial en plaza, y los precios muy limitados.
Inútil es observar que estos vinos introducidos por el mismo dueño, son garantidos de ninguna clase de adulteracion.

VINOS FINOS	CHAMPAGNE	
Bourgogne	Veuve Clicot	Añejo
Chambertin	Perle	Alella dulce
Marceau Becker	Perrier.	Muscato
Chateau Branin Cantignac,	Jerez Num. 1231	Asti
Chateau Latorce	Oporto Num. 1231	COÑAQUES Y ESPÍRITUS
Grand vin de cabinet Reublis	Madera	Coñac fino en cajs. y en barls.
Sauterne	Malaga	Ajenjo Silliman
		Vermouth Cora

Además de los vinos destinados para el consumo de las familias, este establecimiento ofrece los comestibles mas frescos y sanos de 1ra. clase y llevarlo á domicilio al gusto del consumidor, sin recargar los precios:

Azucar del Havre 1 clase; grasa cerdo norte-americana, 1.ª clase; manteca francesa, tarro 2 libs.; conservas francesas, papas francesas en canastos, salchichon de Lion, ciruelas secas en tarros, jamon de Bayona, mostaza francesa é inglesa, ciruelas en almibar, aceite Piazniol, [illegible] da, thé perla, thé negro, hongos secos, [illegible], aceitunas, fideos Génova, arroz, agua de azahar, velas estearina y otros artículos.

IMPORTANTE INDUSTRIA Y DE CONVENIENCIA PARA TODOS

Este almacen ofrece un exelente café, método adoptado en Paris por uno de los mas notables químicos franceses; este café, por el método de tostarlo, conserva su verdadero aroma, su buen gusto y frescura; los nuevos aparatos para tostarlo y molerlo me permiten estender [illegible] cantidades; al mismo tiempo ofrece una grande ventaja para los hoteles, cafés, confiterias, é indispensable para las [illegible] daciones que requiere una tan útil industria que pueden hacerlo aceptable para satisfacer al público en general y á los gustos mas delicados.
Se atienden los pedidos para la marina, vapores y buques mercantes y cualquier encomienda que se me haga.

n.27—8p.

NUEVO SERVICIO DE PINTURA DECORATIVA

A LOS PROPIETARIOS, EMPRESARIOS Y ARQUITECTOS

Decoracion de salones—Nuevo gusto—Ornatos coloridos y á claro-oscuro—Estuques variados—Imitacion de maderas—Empapelados (1)—Letras—Mármoles fingidos—Pintura lisa, al barniz, al óleo, al temple y al fresco—Modicidad y prontitud.

Decoracion sagrada
Frescos historiados
Dorados de toda clase

Los pedidos á la calle Camacuá núm. 50.
(1) Hay muestras especialisimas. d.1º-1mes.



ORO ORO ORO

PLATA PLATA

ESCRITORIO DE CAMBIO

BUREAU DE CHANGE

EXCHANGE OFFICE

76—ZAVALA—76

FRENTE AL PRESIDENTE

n.20—1mes.

QUINTA DE CALPINO

EN EL ARROYO DE LAS PIEDRAS

CAMINO DEL FERRO-CARRIL

Habiendo tomado el señor Dussac este establecimiento de

RECREO

puede garantir al público y familias

ALMUERZOS
COMIDAS
BAÑOS
y cuartos amueblados

Todo á precios equitativos y al gusto de Europa. La posicion pintoresca de este Establecimiento, sus alamedas de árboles, su fruta esquisita, lo recomiendan como uno de los mejores de los alrededores de Montevideo. Las nuevas reparaciones hechas por el señor Dussac, sucesor en dicha quinta, lo inducen á creer que tendrá la preferencia de los que deseen pasar

UN DIA DE CAMPO AGRADABLE

GRAN REBAJA DE PASAJES

DE 50 POR CIENTO

Vapor nacional YI

TARIFA ACTUAL

A Buenos Aires. . .	$ 4 en cámara	A Roman.	$ 7 en cámara
» Nueva Palmira. . .	» 5½ »	» Paysandú	» 8 »
» Mercedes.	» 7 »	» Villa Colon	» 9 »
» Fray Bentos. . . .	» 6 »	» Concordia y Salto	» 10 »

Los pasajeros de proa y menores mitad de estos precios.

TARIFA DE CARGA

Las 80 arrobas en artículos de almacen para puertos del Uruguay, 6 pesos.
La tonelada de 40 piés cúbicos en mercancias, 6 pesos.
Salidas de Montevideo, á pedido del Sr. Administrador de Correos, todos los viernes á las 6 de la tarde.

AGENCIA, ZAVALA, 40. n.13-1mes

Judicial [illegible]

Se vende [illegible]

Se arrienda [illegible]

Dependiente [illegible]

En la quinta [illegible]

Judicial [illegible]

Al comercio [illegible]

Al comercio [illegible]

Aviso repetido [illegible]

Un señor francés, [illegible]

¡Ojo! ¡Ojo! [illegible]

Cocinera [illegible]

Progreso [illegible]

Judicial [illegible]

Se alquila [illegible]

Judicial [illegible]

Se necesita [illegible]

Terreno chico [illegible]

Se vende [illegible]

La Comision [illegible]

Se vende [illegible]

A los acopiadores [illegible]

Pellones tucumanos [illegible]

La Alianza [illegible]

Maestro [illegible]

Al comercio [illegible]

Judicial [illegible]

Sombreros de Chile [illegible]

Costurera [illegible]

Dependiente [illegible]

Casa Quinta [illegible]

REFRESCOS

REFRESCOS REFRESCOS

CON HIELO

AGUA DE SODA

CON

Zarzaparrilla	Crema
Limon	Banana
Vanilla	Ananas
Frutilla	Orchata
Gengibre	Nectar
Crema de máple	Azahar
Crema de café	Frambuesa
Crema de chocolate	Peras

Zarzamora

¡¡¡12 centésimos el vaso 12!!!

SALON DE LA BOLSA

53—Calle de Zavala—53

n.17-1mes.

ACADEMIA WASHINGTON

LECCIONES PARTICULARES

De Inglés, Francés y Dibujo

177 — CAMARAS — 177

Para los que edifican

PUERTAS Y VENTANAS

Introducidas de los Estados Unidos de superior madera de pino.
Surtido completo se encuentra en venta á precios módicos en la calle de las Piedras núm 129.

PAPEL DE MADERA.

Elegante gusto para empapelar; Piedras núm. 129 n.24-10p.

Mensagerias Industriales

En la carrera de Maldonado San Carlos y Rocha de José Moreno y Cª salen para dichos puntos de Montevideo, los dias 4, 9, 14, 19, 24, 29. Agencia plaza Independencia calle del 18 de Julio [illegible] y 2—El Gerente. m. 16 meses.

Prevencion

La Sociedad de Crédito Hipotecario se cree en el deber de prevenir al público, que en las transferencias de títulos hipotecarios que se hagan entre particulares, seria conveniente que llevasen los títulos á la casa de la Sociedad para confrontarlos con los talones, y evitar así cualquier falsificacion que pudiera haber.—Montevideo, Julio 1º de 1867—El Gerente.

n. 8 perm.

ALFALFA

DEPÓSITO

Calle del Uruguay núm. 171

m 12 6 meses

Consolato Generale di S. M.

IL RE D'ITALIA.

Sono invitati coloro i cui nomi trovansi compresi nella seguente lista a presentarsi nella Cancelleria di questo Regio Consolato Generale per affari che li riguardano.—Il Regio Console Generale—*G. B. Raffo*

1 Grigi Domenico, 2 De Barbieris, 3 Nicolini Lorenzo, 4 Siffredi Pietro, 5. Sprentico, 6 Antonio ed Enrico, 7 Bianco G. B. 8 Guidrolo Antonio 9 Novaro Giov. 10 Zunghetto V. 11 Cavalito Serafino, 13 Craviotto Vinc. 13 Ducoli G. B. 14 Risso Gaetano, 15 Benvenuti Ferd. 16 Ruggero F. A. 17 Pinoli Carlo, 18 Barbadoro Vinc. 19 Garri Gius. 20 Stabile Giov. 21 Leone Fr. 22 Laurino Mich. 23 Crespi Dott. Giuseppe, 24 Palestra Luigi, 25 Maggio Mennato, 26 Scaletta Calisto, 27 Gollo G. B. 28 Palumbo Gius. 29 Paglierini L. 30 Giacobbe Filiberto, 31 Giulia Enrico, 32 Gabutti Cast. 33 Ghigini Giov. 34 Lastredo Angelo, 35 Foenio Pietro, 36 Iselli Alfonso, 37 Cagiano M. 38 Rotta Francesco, 39 Aurientma Giovanni, 40 Porsi Conte Luigi, 41 Massa Eredi, 42 Baldovino Bart. 43 Arduino Bern. 44 Perfumo Giov. 45 Sacco Luigi, 46 Vighone Ignazio, 47 Pinceti Gerolamo e Michele, 48 Bonaiti P. 49 Barigalupo, 50 Orecchia L. 51 Croce Gius. 52 Pollini Francesco, 53 Pietriboni Vitaliano, 54 Buonasco Giov. 55 Eredi Gosatti, Sertorio, Tognola, Polinelli, 56 Cap. del *Caterina e Gerard*. 57 Marcenisi Guglielmo, 58 Vecelli Osvaldo, 59 Pizzorno Eredi, 60 Zunino, detto TitonEredi. 61 Folladori Giov. 62 Pastorino Pietro; 63 Tarabini Fr. 64 Jannelli Pasquale, 65 Marascio Fr. 66 Ballestrino Fr. 67 Carrara Eredi, 68 Martuscello Aniello, 69 Botto Giov. 70 Perrotino Eredi, 72 Morali Pietro, 72 Baudi, Devoto G. 73 Pagano, 74 René Ernesto, Zurlini Clementino, 75 Scotto Maria, 76 Pizzocolo Eredi, 77 Suffia G. B. 78 Mazzone Eredi, 79 Martini Francesco, 80 Franco Simone, 81 Lanfranco Giacomo, 82 Traversa Giacomo, 83 Campoantico Filippo, 84 Capit. della *Maria Antonietta*, 85 Funicelli, L. Ravina fratelli, 86 Lisso Gius. 87 Galliani Giovanni, 88 G. Ratti eredi, 89 Leonardi Filippo, 90 Ayres Gius. 91 Scotti Cesare, 92 Di Santi Francesco, 93 Campi Dom. 94 Cortese Vito, 95 Padula Michele, 96 Michele, Domenico 97 Emanuele ed Isolina Segalerba, 98 Bertone Giuditta nata Soulier, 99 Soulier Francesco, 100 Alcaras Ilario, 101 Dellepiane Davide, 102 Conforte Giovanni, 103 Parodi Antonio, 104 Bitio Francesco, 105 Simonelli Luigi, 106 Giudice Gius. 107 Bartolomeo Gallo, 108 Bassa Giacomo, 109 Bolla Gius. 110 Buonsignore Giacomo, 111 Bianchi Antonio, 112 Bertolone Giacomo, 113 Olivero Gius. 114 Caraventa Tommaso, 115 Calcagno Pietro, 116 Canapale Beniamino, 117 Dabore Marco, 118 Parro Giacomo, 119 Giacosa Giuseppe.

n 5-1 mes.

ALERTA JABONEROS

TERRENOS

[illegible]

n.26 15p.

EMPRESA DEL PUERTO VICTORIA

Deseando esta empresa adoptar un plan de trabajos bien combinados para la formacion del puerto destinado al abrigo del tráfico del comercio, desembarque de pasageros, careneros, etc., y utilizar el restante de los terrenos para la formacion de la poblacion, se invita á los ingenieros hidráulicos y arquitectos para hacer los estudios de la localidad y proponer planes y proyectos, dándose el plazo de 40 dias contados desde la fecha, bajo la inteligencia que de los planos que se presentaren la Comision Fiscal adoptará el que á su juicio sea mas conveniente, dándose á su autor, como recompensa la direccion de las obras ó la suma de mil pesos.

Además del plano aprobado se gratificarán los dos siguientes en mérito, el 1.º con 500 pesos y el segundo con 400.

Para tomar conocimiento del plano y obtener los demás esclarecimientos, se dirigirán al escritorio de la empresa calle de Zavala núm. 144 todos los dias hábiles, de las 11 á las 4 de la tarde.

Se previene además que en el muelle del saladero de la Teja habrá todos los dias un bote á la disposicion de los proponentes que quieran hacer los sondages indispensables.—Montevideo Noviembre 27 de 1868.

Juan G. Corta.—Gerente.

n.28—15p.

BANCO MONTEVIDEANO

DEUDA INTERNA

El 15 del corriente quedarán cerradas las transferencias de la Deuda Interna hasta el 15 de Enero próximo.

Montevideo, Diciembre 1.º de 1868.

Por el Banco, *P. G. Villaamil*, Contador.

d.2-15p.

Junta E. Administrativa

[illegible]

n.26 15p. El Secretario.

AL COMERCIO

La casa de Ernesto Quincke se ha trasladado á la calle del Sarandi núm. 131. d.1º-6p.

E. PICARD

29—Calle de Maipú—31

BUENOS AIRES

GRAN REBAJA EN LAS CAMPANILLAS ELÉCTRICAS

HILOS ELÉCTRICOS CUBIERTOS SEDA Y ALGODON

HILOS DE GUTA-PERCHA Y CAUTCHOUC

CABLES SUBMARINOS Y SUBTERRANEOS

para conductos telegráficos de ciudades y túneles de caminos de fierro.

MATERIAL COMPLETO

PARA TELEGRAFIA ELÉCTRICA

CAMPANILLAS ELÉCTRICAS

CUADROS INDICADORES

APAREJOS ELECTRO-MEDICALES

ELECTRO MOTORES

INSTRUMENTOS AL USO DE LAS CIENCIAS

LUZ AL MAGNESIUM

LUZ ELÉCTRICA

RELOJERIA ELÉCTRICA

PILAS DE TODOS MODELOS

PARA-RAYOS

[illegible]

RICARDO CAMARGO

AGRIMENSOR DE NÚMERO

HA TRASLADADO SU DOMICILIO

á la calle

DEL RIO NEGRO

NÚM. 60

n.28-15p.

OJO A LOS FUMADORES

Acaban de llegar de la Habana cajetillas con el retrato de Prim y otros generales, que se venden á tres vintenes, y por mayor se hace una rebaja. Tambien hay un grande surtido de cigarros de habanos y tabacos, y otros muchos artículos de gusto.

AGUATEROS, ALBAÑILES,

DUEÑOS DE CASAS

Y AL PÚBLICO EN GENERAL

DOS, DOS, DOS, DOS, DOS REALES

LA PIPA DE AGUA

Se vende en la calle Cerrito núm. 347

n.15 1mes.

FÁBRICA DE VELAS DE CERA Y ESTEARINA

PARA USO DE LAS IGLESIAS

Se hace cualquiera clase de hachones, velas para faroles de coches ó buques. En el parage de la Union á las tres cuadras de la estacion principal del ferro-carril, camino de Maroñas.

n.17 1mes.

A LOS VIAJANTES DE AMBOS MUNDOS

La acreditada fábrica de baúles calle de las Cámaras núm. 45, se trasladó á la casa mas inmediata núm 55 y 57.
El dueño de este establecimiento se encarga de cualquier trabajo en clase de baúles, balijas y maletas y otros mas artículos propios para viajantes todo á precios sumamente módicos.

n.18 15p.

AL COMERCIO

El almacen por mayor de Balparda Doraliena y Ca., se ha mudado de la plaza Constitucion á la calle del Arapey núm. 142, entre 18 de Julio y San José, casas nuevas del señor Errazquin. d.1º 1mes

EL DR. RUSIÑOL

ha mudado su domicilio á la calle de las Cámaras, núm. *44*, entre 25 de Mayo y Cerrito. n.24 mes.

Pedro P. Diaz.

Recibe los billetes del *Banco Hipotecario*, abonando además el interés que hayan devengado, á la par del [illegible], en el cobro de alquileres, intereses, honorarios de su profesion, y en general, en todas sus transacciones sobre venta de propiedades, hipotecas y demás que realice.

150 Misiones 150.

d. 1—8 p.

Vapor de fierro "Gaucho"

No habiéndose vendido en remate por falta de licitadores, se oyen ofertas en la casa de D. Rafael Ruano, calle de las Piedras núm 80. n26 8p.

EN VENTA

Manteca de Cork.
Queso de Cheste.
Té Hyson y Sonchog.
Cerveza Bass é ind Coope.
Jerez de todas calidades.
Conservas de todas clases.

Almacen Inglés, calle Treinta y Tres núms. 128 y 130. n. 24 15 p.

AGENCIA DE COMISIONES

CALLE DE SOLIS, NÚM. 50.

Se encarga de las siguientes: de arreglos de libros, liquidaciones mercantiles, asuntos judiciales y toda clase de cobranzas, en la capital y cualquier punto de la República, de colocacion de sirvientes, dependientes, tenedor de libros, peones, cocineros etc., en la capital y todo punto de la República: da dinero sobre toda clase de alhajas, mercaderías etc., de escribir correspondencia particular y contratos estrajudiciales. n 11—1 mes.

¡PICHINCHA!

PARA LOS CURTIDORES, JABONEROS, VELEROS, ETC.

Magníficos terrenos, con agua abundante, en los límites fijados por el edicto de 10 de Agosto, se venden en solares al gusto de los interesados, á medio real la vara cuadrada: en la calle del Sarandi Nº 311 darán razon. n27—15p

VELERIA FRANCESA DE BORDES Y BASSET

CALLE DE LOS TREINTA Y TRES NÚM. 55

Se hacen toldos de patio y de puerta, encerados y bolsas para carbon, velas de buque y toda clase de trabajos de lona y se cosen alfombras.

El todo á precio sumamente reducido.

d.1º-1mes.

ATENCION A LOS ESTANCIEROS

MENSAGERIA INDUSTRIAL

«La nueva Resita» que hace la carrera á San Ramon; va á estender su marcha hasta los establecimientos de Santa Clara camino del paso del Rey del Yí. Siempre con escala á los destinos de San Ramon y Santa Rosa y Sauce.

Dará principio el dia 15 del entrante mes de Diciembre, haciendo un viaje por semana.

Ofrece al honorable público su servicio y buena administracion y esmerado trato.

Por los empresarios señores—*Carpamelo, hnos.*—*Pedro Moresi*, Gerente.

Por mas pormenores ocurrase á la plaza de la Independencia, Hotel de Roma en Montevideo.

d1º 1 mes 10p.